

Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO					No Consecutiv a Acta 005		
Convoca									
Reunión	Ordinaria	Extraordinaria	Fecha	D	M	A	Hora inicio	10:00 a.m.	
	X			26	04	19			
SALA DE JUNTAS RECTORÍA						Hora finalización:		12:23p.m.	
Convocados		Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió			
						Si	No	Excusa	
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTÍZ		Delegada de la Ministra de Educación Nacional				X			
Doctor CESAR GARCÍA CASTAÑO		Designado del Presidente de la República				X			
Doctor NEYL GRIZALES ARANA		RECTOR				X			
Doctor GUILLERMO LÓPEZ		Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca				X			
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ		Representante de las Directivas Académicas				X			
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO		Representante de los Ex Rectores				X			
Doctor HERNAN GONZÁLEZ		Representante del Sector Productivo				X			
Docente ARMANDO TRUJILLO		Representante de los Docentes				x			
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA		Representante de los Egresados				X			
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ		Secretario General				X			
Invitados Doctor PEDRO JOSÉ JACOME ORTÍZ		Vicerrector Académico				x			
Temas propuestos / Orden del Día						Se realizó			
						Si	No		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamada a lista y verificación del Quorum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del día.</li> <li>3. Lectura y aprobación del Acta ordinaria N°04 del 19 de marzo de 2019.</li> <li>4. Informe del señor Rector.             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Propuesta de ajuste 2% de Bienestar Universitario.</li> <li>4.2 Información a la sala SACES. Ciclos Propedéuticos por Redefinición Académica</li> <li>4.3 Avance de la negociación con los Sindicatos.</li> </ol> </li> <li>5. Segundo y último debate de la propuesta de Reglamento Interno de Consejo</li> </ol>									

*Directivo.*

*Proposición y varios*

Cambio al Orden del día: SI NO X

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

*El Secretario General procede hacer el llamado a lista, presentándose la ausencia temporal del representante de los Docentes, por la tanto hay quorum de liberatorio y decisorio.*

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

*La señora Presidente somete a consideración el orden del día con la siguiente votación*

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención /blanco	No voto
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ	X	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	0	0	1	0
Doctor JOSÉ BERNARDIN O HERNÁNDEZ	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	0	0	1	0
Doctor ARMANDO TRUJILLO	0	0	0	ausente
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Doctor HERNÁN GONZÁLEZ	0	0	0	ausente

Dr., GUILLERMO LÓPEZ		x	0	0	0
Total votos		4	0	0	0

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°04 DEL 19 DE MARZO DE 2019

La señora Presidente hace referencia al acta 04 del mes de marzo de 2019, presentando las observaciones, las cuales fueron enviadas al correo del Secretario General. Manifiesta a los consejeros si tiene reflexiones sobre la misma. No existen reparos, se procede con la aprobación del acta. El Delegado de la Presidencia de la República y el Representante de los Ex Rectores se abstienen de votar, por no haber participado de la sesión del día 19 de marzo de 2019

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención /blanco	No voto
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ	X	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	0	0	1	0
Doctor JOSÉ BERNARDIN O HERNÁNDEZ	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	0	0	1	0
Doctor ARMANDO TRUJILLO	0	0	0	ausente
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Doctor HERNÁN GONZÁLEZ	0	0	0	ausente
Dr., GUILLERMO LÓPEZ	x	0	0	0

Total votos	4	0	2	0
-------------	---	---	---	---

#### 4. INFORME DE RECTORÍA

##### 4.1. PROPUESTA DE AJUSTE 2% DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Intervienen la señora Presidente haciendo mención a los Consejeros si existe alguna observación a la propuesta de ajuste del 2% de Bienestar Universitario. No existiendo observaciones se procede con la aprobación de la propuesta.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención /blanco	No voto
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ	X	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	x	0	0	0
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor ARMANDO TRUJILLO	0	0	0	ausente
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Doctor HERNÁN GONZÁLEZ	0	0	0	ausente
Doctor GUILLERMO LÓPEZ	x	0	0	0
Total votos	6	0	0	0

La presentación se anexa como parte integral del acta.

#### 4.2. INFORMACIÓN A LA SALA SACES. CICLOS PROPEDEÚTICOS POR REDEFINICIÓN ACADÉMICA.

Se solicita la participación el Vicerrector Académico para la presentación del tema de la sala SACES *ciclos propedéuticos por redefinición académica*. Interviene el Vicerrector Académico, informando de forma positiva sobre el desarrollo de los programas por propedéutica, pudo ingresar al sistema cinco (5) programas técnicos profesionales y cinco (5) programas tecnológicos. Se solicitó ayuda para poder definir cómo se enlazaba lo técnico con lo tecnológico por secuencialidad de currículum por propedéutica. Los programas se subieron el 5 de marzo de 2019, la fecha probable de visita es entre el 15 y 30 de mayo del presente año. El señor Rector puede solicitar las hojas de vida de los pares académico y consultar, si es pertinente o no la visita de estos profesionales, es una facultad de poder objetar alguno de los pares. Otro tema es, la plataforma en el formato de completitud, nos pidió el número de estudiantes con el que se iba a iniciar el semestre, no se logró entender como el Ministerio de Educación Nacional, dice cuál es el número de estudiantes admitidos ¿, estando esto la plataforma de los datos que se presentaron inicialmente, con ayuda de la doctora Ruth Berna, quien recomendó abrir la pestaña de completitud se le pudo comunicar al Rector que eran 35 estudiantes por jornada, para un total de 70 estudiantes. Intervino el Representante del Presidente de la República solicitando de manera respetuosa al Vicerrector Académico, mencionar los programas que fueron ingresados a la plataforma, respondiendo los siguientes: técnico profesional en procesos administrativos y tecnólogo en gestión empresarial, técnico en costos y contabilidad y tecnólogo en costos y tributario, técnico en seguridad y salud en el trabajo y tecnólogo en seguridad industrial, técnico profesional en mercadeo y tecnólogo en gestión de mercadeo y ventas, y técnico profesional en procesos de importación y exportación y tecnólogo en comercio exterior. Estos son los cinco programas técnicos y cinco tecnológicos presentados a la sala SACES. Interviene el Representante de los Ex Rectores, manifestando su complacencia por el adelanto de los programas ya presentados en la plataforma e indicó que la Universidad Piloto de Colombia quiere ofertar a Intenalco especializaciones, a través de una propuesta de convenio que iría en dos sentidos: Primero ayudar a consolidar el área educativa y la segunda, que la institución se proyecte al tema profesional. Intervienen señor Rector, manifestando si sería oportuno, objetar alguno de los pares académicos que van a acompañar este proceso, ya que los que realizaron la visita pasada no eran pares del orden tecnológico, sino que sus calidades estaban dirigidas al tema universitario, algunos de los pares fueron era rectores de universidades, por ello la solicitud de propedéutica fue negaba la redefinición por parte del Ministerio de Educación Nacional. Impetramos el recurso de reposición y la decisión en segunda instancia nos dio la razón, acreditándonos por medio la Resolución 29500 de 2017. En este orden de idea, se hizo la respectiva reunión con autoevaluación, investigación, Vicerrectoría académica, internacionalización y próximamente con los administrativos, para poder hacer un trabajo frente a la visita de los pares académicos, en busca de la acreditación. Interviene el Representante de los Ex Rectores, presentando su nombre para ayudar a la Institución en la revisión de las hojas de vida de los pares que se presentarán al proceso dentro de Intenalco, en a. Intercede el Representante de las Directivas Académicas conociendo lo importante de este proceso para la Institución, solicita que a los correos de todos los Consejeros nos envíen la información por parte de la Vicerrectoría Académica, de todo el avance de este proceso y realizar un acompañamiento en las posibles objeciones de las hojas de vida de los pares académico. Igualmente propone que el Consejo Directivo designe los nombres de los docentes y de los funcionarios que realizaran el acompañamiento frente al par académico, en aras de evitar dilaciones con temas fuera de contexto.

La señora Presidente añade lo oportuno de enviar cada viernes un resumen sucinto y claro. Igualmente

**COMPROMISOS**

1. El Señor Rector realizar el cronograma de actividades y las simulaciones para preparar todo lo concerniente a la visita de pares académicos.
2. El Vicerrector Académico a través del WhatsApp, le haga llegar los nombres de los programas con el número de radicado para poder hacer el seguimiento.

**4.3. AVANCE DE LA NEGOCIACIÓN CON LOS SINDICATOS.**

Interviene el Señor Rector, la institución tiene docentes y administrativos sindicalizados, los dos sindicatos que están en el proceso de negociación son SINTRASERPCOL y SINTRASERPUVAL. En este proceso, sólo un sindicato presentó pliego de negociación que fue SINTRASERPUVAL. Ellos han tratado de presentar pretensiones por fuera de la ley, a lo cual han manifestado que los acuerdos colectivos o sindicales están por encima de la esta, avanzando lentamente por lo intransigentes.

**5. SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO DIRECTIVO**

Intervienen el Secretario General informando que fueron presentadas dos propuestas para ser tenidas en cuenta, una fue la de la Señora Presidente y la otra del Representante de los Ex Rectores. Ambas propuestas contienen lo que se había construido y las modificaciones que se realizaron en la sesión anterior, presentándolas en formato Excel y Word, para una mejor oportunidad de manejo y hacer el respectivo comparativo. Interviene el Representante de los Ex Rectores, recordando su inasistencia en la sesión anterior del Consejo; a su vez cita dos o tres elementos que le gustaría fueran tenidos en cuenta en el documento final. De otro lado, presenta excusas a los honorables consejeros para ausentarse y la Señora Presidente, le solicita permanecer unos minutos más para dar trámite a lo solicitado y éste acepta. Se continúa con el documento de trabajo para debatir si se incorpora lo propuesto por el Representante de Los Ex Rectores.

Se inicia con el artículo 7° de la propuesta de reglamento del Consejo directivo, *"El Consejo Directivo reunirá en sesión ordinaria bimestralmente y extraordinariamente por convocatoria de su presidente, del Rector o cuando lo soliciten por lo menos cinco de sus miembros, según el calendario de sesiones"*. La Señora Presidente cita lo dispuesto en el Estatuto General, aclarando que las sesiones deben ser bimestrales y no mensuales como se propone, para ello se debe reformar el Estatuto General, solicita al Secretario General realizar un documento para la modificación del Estatuto General en su artículo 22. Se pone en consideración de los Consejero y se procede a realizar la votación:

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención /blanco	No voto

Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ		X	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO		X	0	0	0
Doctor JOSÉ BERNARDIN O HERNÁNDEZ		X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO		X	0	0	0
Doctor HERMANDO TRUJILLO		X	0	0	0
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA		X	0	0	0
Doctor HERNÁN GONZÁLEZ		0	0	0	ausente
Doctor GUILLERMO LÓPEZ		X	0	0	0
Total votos		7	0	0	0

Se anexa el Acuerdo No. 02 del 26 de abril de 2019 como parte integral del acta.

## ACUERDO No. 002

(26 de abril de 2019)

Por la cual se modifica parcialmente el acuerdo 001 del 26 de febrero de 2010 Estatuto General del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

El rector de del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral el Estatuto General en el artículo 41° literal d, y

## CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 001 del 26 de febrero de 2010 el cual reformó el Estatuto General del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR. Bajo la potestad del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal a) artículo 29, literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal d) artículo 76 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1075 de 2015

Que en sesión del 26 de abril de 2019 se acordó la modificación del **Artículo 22. Del Estatuto General que refiere las reuniones.** (...) "El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria bimestralmente y extraordinariamente por convocatoria de su Presidente, del Rector o cuando lo soliciten por lo menos cinco de sus miembros".

Que en la misma sesión de Consejo Directivo fue puesto en consideración la modificación del Artículo 22 del Estatuto General, donde se obtuvo un total de siete (7) votos, aprobando dicha modificación.

Que se hace necesario modificar parcialmente el acuerdo 001 del 26 de febrero de 2010 Estatuto General del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez",

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1°.** Modificar parcialmente el acuerdo 001 del 26 de febrero de 2010 Estatuto General del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

**ARTICULO 2°.** Modificar El Artículo 22° del acuerdo 001 del 26 de febrero de 2010 Estatuto General del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el cual quedará de la siguiente manera: ARTÍCULO 22. REUNIONES. "El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria mensualmente y extraordinariamente por convocatoria de su Presidente, del Rector o cuando lo soliciten por lo menos cinco de sus miembros".

**ARTICULO 3°** Los demás artículos del acuerdo 001 del 26 de febrero de 2010 Estatuto General del Instituto

Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR quedaran vigentes

## **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Interviene la Señora Presidente informando a los Consejeros que de acuerdo con la revisión, hecha a la propuesta de reglamento del Consejo Directivo hay un artículo, que se debe tener en cuenta para no vulnerar los derechos fundamentales de ninguno de los miembros del Consejo Directivo, este hace mención a la asistencia de los Consejeros a la sesión en el artículo 19. El Secretario General realiza la lectura de este: - Aviso de inasistencia. *"El consejero que se considerare transitoriamente imposibilitado para asistir a una sesión dará aviso al Secretario General del Consejo Directivo, quien informará de ello a los demás consejeros al inicio de la sesión. Cuando se compruebe la inasistencia de más de tres (3) sesiones ordinarias, sin justa causa o, a cinco (5) sesiones consecutivas, aun explicando sus ausencias, se producirá la pérdida de su condición de consejero, adelantando el trámite que garantice el debido proceso y derecho de defensa. La decisión será tomada en sesión con cinco (5) votos positivos a la proposición, y se comunicará por escrito por el Secretario General del Consejo Directivo"*

*PARÁGRAFO. Para los Consejeros con funciones delegación o designación, se comunicará por parte de la Secretaria General a los entes correspondientes.*

Interviene la Señora Presidente, quien basándose en algunas asesorías jurídicas para el tratamiento de este artículo que no estaba explícito anteriormente, y para garantizar el debido proceso, faltar a cinco (5) sesiones consecutivas, es la mitad del año y esto generaría una posible situación de gobernabilidad en el consejo directivo". Bajo estos presupuestos será el Secretario General quien de fe sobre la asistencia o no de los Consejeros. Intervienen el Señor Rector, el artículo menciona la pérdida de la calidad de Consejero, pero es importante recordar que hay representaciones de elección, esto sería fácil manejarlo y notificarlo como el Representante de los Egresados, el Representante de los Estudiantes, Directivas académicas, Exrectores, Sector Productivo, pero como está la redacción, perdería también la condición los representantes del Gobierno, Interviene la Señora Presidente, los jurídicos que brindaron la asesoría para este artículo, se basaron en la Ley 30 en el Artículo 36. *Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) proponer al Gobierno Nacional: LITERAL e) Su propio reglamento de funcionamiento.*

Bajo este mandato, el Consejo Directivo tiene la facultad y la competencia para determinar que por esa causa se puede separar al Consejero del cargo respetando el debido proceso y el derecho a la defensa. Interviene el Representante de los Ex Rectores, este artículo contiene un párrafo el cual hace alusión al quórum requerido para decidir sobre este asunto, el Señor Rector aduce que para este tipo de situaciones debe existir quórum decisorio más no deliberatorio, o quórum pleno, la Señora Presidente afirma que para una decisión de estas, debe existir quórum mínimo de cinco miembros con voz y voto, de acuerdo con los planteamientos hechos por el Representante de los Ex

Rectores, además considera que es importante, hacerle una revisión al Estatuto General para poder definir los tipos de quórum de acuerdo con los temas a decidir. El Representante de los Ex Rectores se excusa y retira de la sesión por situaciones de orden médico a lo cual la Señora Presidente le solicita al Representante de los Ex Rectores dar a conocer su voto para la toma de la decisión, manifestando que su voto es positivo para la revisión y posterior aprobación de la propuesta de Reglamento del Consejo Directivo. El Secretario General informa sobre la revisión hecha con los abogados de INTENALCO. Se concluyó que el ejercicio propuesto para la elaboración del proyecto de reglamento del Consejo Directivo está bajo los lineamientos del Estatuto General, no existen criterios de fondo para hacer algún tipo de observación al documento, se quiere incorporar al Estatuto el Decreto 1075 de 2015.

Se acuerda por unanimidad el siguiente párrafo:

PARÁGRAFO. "Para los Consejeros con funciones de delegación o designación, se comunicará por parte de la Secretaria General a los entes correspondientes"

De igual forma se procede a revisar el quórum requerido para los definir la perdida de la calidad de consejero; Artículo 9°. - Quorum. "Constituye quorum decisorio mínimo para resolverlo la participación presencial y voto positivo de cinco (5) de miembros con derecho a voz y voto.

Se continua con la revisión de la propuesta de reglamento del Consejo Directivo, el Secretario General consulta con la Señora Presidente referente al número de días, para la convocatoria de las sesiones de Consejo Directivo, como se desprende de la norma, el artículo 4° menciona cómo debe darse la forma de citación, la propuesta a presentar a consideración es de 3 días antes de la sesión de Consejo Directivo. Interviene la Señora Presidente manifestando que se debe actualizar el Estatuto General, propone sean cinco días antes de realizarse la sesión ordinaria y de tres días para las sesiones extraordinarias.

Continua la Señora Presidente mencionando a los Consejeros que terminada la revisión y de no existir más observaciones a la propuesta de reglamento del Consejo Directivo se pone a aprobación de los presentes, se solicita al Secretario General que haga el conteo de los votos positivo y negativos. Interviene el Secretario General son 7 votos positivos, ninguno negativo, la Señora Presidente solicita que se haga el envío del documento aprobado a los correos electrónicos de los consejeros y equipo de apoyo a los delegados de la Ministra del Ministerio de Educación Nacional.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención /blanco	No voto
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ	X	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	X	0	0	0
Doctor JOSÉ BERNARDIN O HERNÁNDEZ	X	0	0	0
Doctor LUIS F. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor ARMANDO TRUJILLO	X	0	0	0
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Doctor HERNÁN GONZÁLEZ	0	0	0	ausente
Doctor GUILLERMO LÓPEZ	X	0	0	0
<b>Total votos</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se anexa el acuerdo No.03 de 26 de abril de 2019 como parte integral del acta

#### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Representante de los Docentes solicita para la siguiente sesión del Consejo directivo se trate el tema de la cualificación docente. Interviene la Señora Presidente manifestando se programe este punto en la propuesta agenda del próximo Consejo Directivo.

COMPROMISOS PARA REVISIÓN.

Compromiso	Responsable	Fecha cumplimiento	observaciones
realizar el cronograma de actividades y las	Doctor Neyl Grizales Arana	Sesión mes de mayo 2019	socializar al personal Docente y Administrativo e

simulaciones para preparar todo lo concerniente a la visita de pares académicos			<i>informar al Consejo Directivo del avance del proceso.</i>
A través de WhatsApp, hará llegar los nombres de los programas con el número de radicado para seguimiento a la Doctora Raquel Días	<i>Doctor Pedro José Jácome Ortiz</i>	<i>Sesión mes de mayo 2019</i>	<i>Presentación de informe al Consejo Directivo</i>
<i>Presentación del tema de la Calificación docente</i>	<i>Consejero Amando Trujillo</i>	<i>Sesión mes de mayo 2019</i>	<i>Exposición del tema en la sesión del mes de mayo.</i>

Terminando las 12:23 p.m. Se da por finalizada la sesión ordinaria del 26 de abril de 2019

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJAN O	Secretario General		
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma	
Anexos	Si X	No				